



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura correspondiente al
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2019.*

**SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
PRESIDENTE

DIPUTADO PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
VICEPRESIDENTE

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
SECRETARIO

DIPUTADA YARITH TANNOS CRUZ
SECRETARIA

DIPUTADA GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
SECRETARIA



Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Yarith Tannos Cruz:

38 Diputadas y Diputados, por lo tanto hay quórum, y contamos con dos permisos, de la Diputada Arcelia López Hernández y del Diputado Alejandro López Bravo.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Arsenio Lorenzo Mejía García:

SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ÚNICO. Aprobación, en su caso, del Proyecto de Decreto de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2019.*

Está a consideración del Pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra en votación económica preguntó si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único punto del orden del día.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca clausura hoy, 30 septiembre 2019 su segundo periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto surtirá efecto el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Gracias Diputada. En virtud de que el decreto referido contiene únicamente un artículo fijo y un artículo transitorio informo al pleno que se pondrá a discusión y se recabarán las votaciones en lo general y particular de manera conjunta. A discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna Diputada o Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto de referencia sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaría Griselda Sosa Vásquez:

Se emitieron 38 votos a favor Diputado Presidente.

El Diputado Presidente César Enrique Morales Niño:

Aprobado. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular remítase al ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado.



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2019.*

Conforme lo establece el artículo 42 de la Constitución Política de nuestro Estado, hoy concluye el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. Al concluir este primer año de funciones de la actual Legislatura, es importante reconocer el enorme compromiso de los Diputados y Diputadas en las causas sociales de nuestro Estado. Estadísticamente existe una productividad de resultados legislativos de aproximadamente 50% más que la anterior Legislatura durante el periodo de funciones similares. El trabajo conjunto y coordinado de las comisiones, los órganos de apoyo, asesores, Secretarías técnicas, así como la Secretaría de Servicios Parlamentarios y de Servicios Administrativos, el Órgano Interno de Control, las direcciones, el personal sindicalizado y las distintas áreas operativas de este Congreso han permitido elevar la productividad legislativa en beneficio de la ciudadanía. Además, es de resaltar que la pluralidad de ideas, el respeto a la divergencia y los esfuerzos para construir convergencias, aun en las enormes discrepancias políticas, han permitido que la actual integración de este Congreso colocara en el debate público temas de relevancia social: el matrimonio igualitario, la despenalización del aborto, la protección de las mujeres para evitar la violencia política en el ejercicio de cargos públicos, la prohibición para autorizar artículos de plástico de un solo uso, la regulación de nuevos fenómenos sociales a través de las redes sociales conocida como la Ley Olimpia, que consiste en la tipificación de delitos contra la intimidad sexual, entre muchos otros temas. A diferencia de las anteriores Legislaturas, que sólo simulaban abordar asuntos de resonancia social, la actual integración de este Congreso puede juzgarse por sus resultados ya que ha dado muestras visibles de ser un Congreso Democrático, moderno y de avanzada que representa el respeto a la pluralidad y la diversidad. Además, está dispuesto al escrutinio y participación de la sociedad para abordar los temas de mayor relevancia ciudadana. En esta Legislatura somos partidarios del nuevo Constitucionalismo está permeando en nuestro país que consiste en la armonización de las normas Constitucionales locales conforme los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado



Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

mexicano y la revisión de nuestros dictámenes a la luz de las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dichos parámetros son conocidos como neo Constitucionalismo en la doctrina parlamentaria. El neo Constitucionalismo permite centrarnos en la calidad del trabajo legislativo, no sólo sustentar de una mejor forma los decretos con rango de ley sino incrementar la calidad de las normas en términos de eficacia y respeto a los derechos humanos. Los que integramos este parlamento estamos convencidos de dos principios fundamentales: poner en el centro de la discusión los derechos de las personas y, en el caso de conflictos, buscamos la manera de conciliar y llegar a los equilibrios Constitucionales. Conforme a dichos principios, en este año legislativo no hubo escándalos de confrontación ciega e irracional entre las y los Diputados, no existieron notas periodísticas que hayan dado cuenta de empujones, jaloneos, sesiones en medio de gas lacrimógeno o con cambio de sede como estrategia dolosa para evitar el debate público o el uso del mayoriteo avasallante como única forma de obtener resultados favorables a una votación sin privilegiar la discusión parlamentaria. Esta Legislatura se ha caracterizado por debatir sus diferencias, por transmitir las sesiones en vivo, por procurar la máxima publicidad por ser un Congreso abierto. Concluimos así este primer año de ejercicio legal con saldos positivos. Ahora vamos por nuevos desafíos, nuevos retos y un mejor servicio a la ciudadanía. Mis agradecimientos sinceros a ustedes Diputadas y Diputados por su disposición permanente para construir un mejor Oaxaca. Mi agradecimiento para todas y todos los trabajadores de este Congreso. Asimismo a los medios de comunicación que cubren la fuente, le reconozco su labor profesional para mantener informada a la ciudadanía. Por su dedicación a Oaxaca, muchas gracias.

Solicito a las y los Diputados, servidores públicos del Congreso del Estado y público asistente ponerse de pie para declarar formalmente la clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. La Sexagésima Cuarta Legislatura



Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura correspondiente al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2019.

Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, 30 septiembre del año 2019 su Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional siendo las 13 horas con 20 minutos de esta fecha. Muchas gracias. Pido a la concurrencia tomar asiento.

Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día se levanta la sesión. Buenas tardes.

(El Diputado Presidente toca el timbre)